

Al. de la carm. de...

...

La Villa de Vera Domingo de Ramos a
juventud del mes de marzo de mill y seisientos
y sesenta y tres de quise de dhas. Vespas en san
y ason de compaña en la portada de las casas del
Jovenel sugar a fahumbrado se juntaron los señores
Jueces y Regom de la dha. Villa en publico y
tam. ante el J. J. del Correo segun la
de Fluso y Costumbre de repartir especial y nomb
mente y allandose presente en este apun tam. y
Don Antonio de ad. Segun. y otero. alcaide com. de
dha. Villa y su teniente Jurisdiccion y J. J. de mmo. p.
aruse procurador J. J. de mmo. del concejo y
Licen. Fran. de ynarra y Gregorio de la dha. Villa
y Juan de amariano a su la diputado del cuerpo
de dha. Villa y Juan de mmo. de mmo. de
putado de mmo. y Juan de galla. Segun. Reg. de
y mmo. de mmo. diputado de la mmo. y gloria de
y Pedro de ar. mmo. diputado de mmo. y
Juan de mmo. mmo. de mmo. y Juan de
perez de mmo. y Pedro mmo. de la mmo. y
diputados de la mmo. mmo. que hacen la
mayor y mas sana parte de los J. J. del concejo
y asuntados pusieron en memoria a V. m. m.
cansela encendida y con voz de mmo. para
J. J. de mmo. en mmo. y abasto de
las armaduras de la dha. Villa para mmo.
Primero de mmo. de la mmo. y primera en
adelante asta mmo. mmo. en la mmo.
y mmo. para la mmo. y la mmo. de mmo.
para mmo. mmo. = con las mmo. que

fían puestas Refeidas y declaradas antes en
 las almoxaras antes y después y declaro y puse no
 lo que tema dicho de puestas Domí D. de Viam
 es a saber la libra de carne en doblado A
 dos y nueve más y la libra de bora a dos más
 en la rra que esta en puestas y con ella a dos más
 más carne y a once más la bora y la rra A
 Real la libra y con la renta o dñ que se paga al
 cuerpo de la Villa por las casas de la carne
 y matadero y de la Vela mill más y a más que
 por obuyes breves que adar para aliviar y correr
 en la fiesta o fiestas que la fuesen y a dos más
 maridaren y ordenaren - Pregonando lo dicho dñ
 las veces durante la farsela erigida cuando
 quier la sea esta puestas a quise demata en
 esta farsela - no subo más a la casa de
 Pastura - Acabose la farsela - los dueños de
 Zuriga y a dos más fueron por dematadas las di
 chas almoxaras en quatro o cinco o seis
 y durar en el dñ dñ dñ dñ dñ dñ dñ dñ
 al dñ dñ dñ y sus propios y rentas de los pajes
 dñ sano y bueno y mandaron de no fuesen
 demate y obuya y de farsas para la farsa
 rra de bñ dñ dñ dñ dñ dñ dñ dñ dñ
 aboradas segun a sus o bñ dñ a lo qual
 fueron presentes por dñ dñ dñ dñ dñ
 y a Miguel de y nñ dñ dñ dñ dñ dñ
 la dñ villa y en fñ dñ dñ dñ dñ
 fñ dñ dñ

a dñ

y dñ dñ dñ dñ